

¿Qué es la Ilustración?

Héctor Zagal

En el día a día nos topamos con límites, con restricciones, con instituciones que, entre funciones, sirven para preservar nuestra vida, nuestros derechos, nuestro patrimonio. Esa preservación asegura la cotidianidad que conocemos: el comercio, la seguridad de nuestras cuentas bancarias, la privacidad de nuestros datos en la red, los grados escolares, el aguinaldo, los días feriados, el sistema de salud pública, el derecho a la justicia. Esta cotidianidad, ¿es la mejor que podríamos tener? Habría que pensarlo, sin duda. Pero lo cierto es que, si una revolución armada estallara en este momento y destruyera tales costumbres e instituciones, lo más apremiante no sería preguntarnos si son las mejores. Lo que nos importaría es salvar nuestra vida. Las costumbres e instituciones, el contexto, sea justo o no, dota de ritmo nuestro entorno.

El hábito de vivir cómo vivimos, determinados por ciertas leyes y costumbres, muchas veces nos sume en una cierta pasividad. Esta comodidad neutraliza en nosotros la actitud crítica. Sin embargo, nunca está de más preguntarse si las leyes y costumbres podrían ser de otra manera. Si pudiésemos estar mejor, ¿no valdría la pena reformar este orden? Estas preguntas pueden ser el inicio de grandes reflexiones, de reformas, de una vida mejor. No obstante, tomárselas en serio nos lleva a descubrir que lo que conocemos, aquello que se ha alzado durante generaciones como garante de sentido, de orden, podría ser de otra manera.

Tomarse en serio la posibilidad de cambiar lo que es, y que parece estar diseñado para no dejar de ser nunca, demanda un uso crítico de nuestra razón. No es válido pensar lo que otros han pensado y defenderlo como verdadero sólo porque quienes lo sostienen son personas reconocidas. Ya no vale actuar sin ser conscientes de que podríamos cometer una injusticia, sólo porque todos en nuestra comunidad actúan así. Si vamos a sostener una opinión, hay que saber argumentar en pro de ella. Si vamos a actuar de cierta manera, hay que saber por qué creemos que tal acción es la correcta. Hay que atrevernos a poner en tela de juicio de lo que sabemos y creemos.

Para Immanuel Kant (1724-1804), pensar por uno mismo es el inicio de nuestro camino hacia nuestra madurez. Quien emprenda tal viaje estará en proceso de ser ilustrado. ¿Han oído hablar de la Ilustración? Kant definía la Ilustración como “el abandono por parte del hombre de una minoría de edad cuyo responsable es él mismo” (sic). ¿A qué se refiere Kant con minoría de edad? Por lo general, pensamos que volverse adulto no es más que un proceso biológico. Sin embargo, Kant considera que un adulto puede aún ser un menor de edad si “por falta de resolución y valor” (sic), no se ha servido de su propio entendimiento optando por abandonarse a la guía de alguien más.

Las creencias injustificadas y las tradiciones incuestionadas son como grilletes en nuestra razón. Cuestionarlos nos libera y permite que nuestra razón se ejercite con plenitud. Sin embargo, la libertad de la razón tiene sus límites. Kant considera que

hay dos maneras en las que uno puede hacer uso de su razón, una está restringida y otra es libre. La primera es llamada por Kant “razón privada”. Ésta función se ejerce cuando uno habla, escribe o enseña en función de un puesto o un cargo en el que se deben cumplir con instrucciones y en el que su omisión de acción involucra el interés de la comunidad o de una institución. Pensemos en el caso del vocero de una empresa o el del representante diplomático de un país. Cuando el vocero o el diplomático hablan en funciones de su cargo, deben atenerse a ciertas reglas y pautas.

El funcionamiento de la sociedad es, en parte, como el de una máquina. En esta maquinaria, de alguna manera somos engranes (aunque, antes que engranes, somos personas). Es decir, la estabilidad de la sociedad depende de cierto automatismo de sus miembros. ¿Por qué? Kant pone el ejemplo de un oficial que debe obedecer órdenes de su superior. Quizás la orden contrarie al oficial, pero, en tanto, que es un oficial, debe obedecerla. Otro ejemplo es el de un ciudadano que tiene sus dudas sobre pagar impuestos. Si bien sus dudas pueden ser razonables, lo cierto es que, en tanto contribuyente, no debe dejar de pagarlos. ¿A dónde se fue el espíritu ilustrado de Kant?

No nos enfademos tan pronto con Kant. Recordemos que hay otro uso de la razón, uno que es libre y sin restricciones. Este segundo uso no depende del puesto o cargo que se nos haya confiado, sino de nuestra condición humana. El segundo uso de la razón es llamado “público” por Kant. La “razón pública” nos permite hablar y dirigirnos a otros porque formamos parte de una comunidad global de personas, de seres racionales. El uso público de la razón no compromete a ninguna institución, ni leyes, ni cargo. Cuando razonamos públicamente lo hacemos en nuestro nombre propio. Y, como todos somos personas antes que ser diplomáticos, voceros, oficiales o contribuyentes, aquel oficial que no está de acuerdo con el modo como opera la fuerza policial a la que pertenece, tiene derecho a expresar sus críticas cuando hace uso público de la razón. Eso sí, como se trata de un uso público, el oficial no deberá criticar a la fuerza de policía mientras está trabajando, con el uniforme puesto, en el cuartel o utilizando recursos de la fuerza a la que pertenece. El oficial podrá hacer uso público de la razón a través de un periódico, de las redes sociales o, sencillamente, en un café o una reunión social. Lo relevante es que quede claro que no habla a título de oficial de policía y que no se apalanque, por tanto, en la institución con la que colabora. Además, sugiere Kant, ese uso público de la razón no debe comprometer el buen funcionamiento de la comunidad. Lo mismo en el caso del contribuyente; ha de pagar sus impuestos, pero es totalmente libre de expresar por qué considera que este pago no debería existir.

¿Qué sentido tiene quejarse, pero seguir sirviendo a una maquinaria con la que uno no está de acuerdo? ¿Cómo conviven ambos usos de la razón? ¿No parece un mero consuelo el hablar de los lugares donde uno puede razonar críticamente y donde no? Primero Kant nos dice que hay que atrevernos a pensar por nosotros mismos, pero después nos pone restricciones. ¿No sería mejor ver a la cara a nuestra autoridad y decidir desobedecer? Kant, hay que decirlo, no es un

revolucionario, entendiendo por revolucionario un intelectual que hace un llamado a destruir aquellas instituciones que se han construido y mantenido por años, por siglos, para sustituirlas por un orden nuevo. Kant es más parecido a un reformador. No pretende destruir la cotidianidad ni el orden de una sociedad. El filósofo nos exhorta a pensar por nosotros mismos ese orden para mejorar lo que deba ser mejorado y reconocer lo que está bien.

Para Kant, un crimen contra la naturaleza humana sería impedirle hacer uso de su razón para “ampliar sus conocimientos, rectificar sus errores y, en general, seguir avanzando hacia la Ilustración” (sic). Kant no está haciendo un llamado a destruir instituciones ni dogmas, sino a atrevernos a cuestionarlos, a pensarlos, por nosotros mismos. Kant nos dice “*Sapere aude!*, ¡Atrévete a saber!”